

Entrevista a Máximo González Jurado

Martín Rodríguez Álvaro



Recientemente – abril 2009 – la redacción de ENE ha tenido la oportunidad de compartir con Máximo González Jurado, Presidente del Consejo General de Enfermería, algunas impresiones. Más que una entrevista con preguntas cerradas o dirigidas, pretendemos entablar una conversación cordial que muestre a nuestros lectores su visión, y por ende la del Consejo General de Enfermería, sobre algunos aspectos de la actualidad enfermera.

En anteriores editoriales hemos hablado del riesgo de producir una ruptura entre la enfermería como ciencia y la práctica enfermera. ¿Cree que la autodefinition continua a la que estamos sometidos, corre el riesgo de alejarnos de la esencia de nuestra profesión, el cuidado?

En absoluto. La profesión de Enfermería lo que necesitaba, sin más demora, era una definición como la que actualmente nos ha dado la Moderna Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Gracias a ello podemos decir sin temor a equivocarnos que los enfermeros españoles somos "facultativos", somos responsables de "dirigir, evaluar y prestar cuidados" y hemos pasado de ser una profesión al servicio de otra a ser una profesión al servicio de la sociedad. Este último aspecto, verdaderamente constitutivo de nuestra esencia profesional lo es ahora, no solo de hecho, sino de derecho. Nunca, por lo tanto, hemos estado mas cerca, más unidos a nuestra esencia como protectores de la salud y garantes de la seguridad de nuestros pacientes.

En cuanto a la prescripción, la ilegalidad en la que estábamos sumergidos los enfermeros en nuestra realidad diaria, se ha convertido en ilegalidad mayúscula gracias a la nueva Ley del Medicamento. Parece que las posturas se acercan - léase la promesa ministerial de dar solución al problema - pero, ¿cree usted que lograremos equiparnos en este sentido a países como Reino Unido, Estados Unidos, Suecia, Australia, Canadá...?

En los últimos años la profesión enfermera ha experimentado en España un desarrollo de carácter científico y profesional cuyo principal beneficiario no ha sido otro que los propios ciudadanos. En un corto espacio de tiempo hemos pasado a ser una profesión universitaria que está regulada por ley, con definición, autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias. La



enfermería hoy es una profesión sanitaria facultativa, sin subordinación que valora y evalúa científicamente, basando las intervenciones en principios científicos, humanísticos y éticos y obteniendo los resultados mediante la evidencia científica y auxiliándose de medios y recursos clínicos y tecnológicos adecuados. Esta es la realidad actual de la enfermería.

A todo ello hay que sumarle dos importantes hitos como son la conversión de nuestros estudios universitarios en un grado - o licenciatura - de cuatro años de duración, y el desarrollo inmediato de las siete nuevas especialidades de enfermería. Con todo ello España ha conseguido colocar a la profesión enfermera en la vanguardia mundial en cuanto a conocimientos, competencias y aptitudes. Y por ello estoy absolutamente convencido de que los enfermeros españoles tenemos plena capacidad para asumir las mismas competencias que nuestros compañeros en cualquier parte del mundo.

Diplomatura-Licenciatura vs Grado-Master-Doctor... La reforma propuesta de los estudios universitarios en la declaración de Bolonia nos otorga la posibilidad de seguir creciendo académicamente. Las informaciones son confusas respecto al número de créditos europeos que se deberán cursar para ejercer como enfermera (180 o 180 + 60). Esto, que aparentemente no parece ser trascendente, cobra importancia al considerar que para poder iniciar los estudios de doctorado se ha de estar en posesión de 300 créditos (los 180 o 180+60 propios y 60 o 120 de Master Oficial). ¿Puede ilustrarnos brevemente acerca del estado actual de este asunto? ¿y respecto a la convalidación DUE- Grado?

Han sido necesarios más de 30 años de lucha a través de la Organización Colegial para que los enfermeros consigan un grado académico acorde a su verdadera formación universitaria, a su excelencia profesional, a sus conocimientos y a su aportación imprescindible para que el Sistema Nacional de Salud disponga de una asistencia sanitaria de calidad que gire en torno a la seguridad de los pacientes.

Este nuevo Grado es equiparable a las antiguas licenciaturas y va a suponer que los enfermeros dejaremos de tener una titulación universitaria diferente al resto de profesiones sanitarias y estaremos en igualdad de condiciones que la inmensa mayoría de las titulaciones académicas consideradas como licenciaturas históricas, tal es el caso de Derecho, Empresariales, Biología o Psicología. Una vez que los enfermeros estén en posesión del Grado tendrán completo acceso al progreso académico pudiendo cursar el máster y el doctorado como cualquier otro profesional con título universitario.

Esto supondrá la llegada de enfermeros doctores y catedráticos a la universidad y a los centros sanitarios. Asimismo supone el final de un terrible agravio comparativo y que los enfermeros nunca más tengan que dar un rodeo para acceder al doctorado y cursar la licenciatura en una materia ajena a su ciencia.

El Grado en enfermería cuenta con un total de 240 créditos académicos, es decir, los mismos que las licenciaturas históricas de las que le hablaba anteriormente y, por tanto, para poder optar al doctorado, será necesario hacer un máster de un año y 60 créditos académicos de duración.

Hace unos meses leíamos el enfrentamiento entre Jose María Samniego, vicepresidente del Colegio de Médicos y Carlos Tévar, presidente del Colegio de Enfermería de Albacete acerca de la conveniencia o no de que una enfermera asuma el cargo político de Delegado de Sanidad. Además, recientemente, el licenciado Sigüero, hacía el símil de la azafata y el piloto para referirse a enfermera-médico ¿Somos el patito feo de la sanidad? Si es así, ¿hasta cuándo lo seguiremos permitiendo?

Mire usted. Personalmente he contestado, mediante una carta pública dirigida al Presidente de la Organización Médica Colegial, a una serie de "palabras vacías" emitidas por él mismo y otros compañeros suyos de un nivel intelectual equiparable al del Sr. Licenciado Sigüero. Comprendo que a algunos -no son muchos- el reconocimiento de la enfermería actual, basada en unos firmes principios y valores deontológicos, en una competencia profesional de excelencia y llevada a cabo de forma autónoma, sea algo que no pueden asumir fácilmente. Son ellos los que se quedaron atrás. Son ellos quienes, en todo caso, generan desconfianza a la hora de asumir cargos de responsabilidad.

En definitiva, haciendo uso de su propia comparación con los pilotos frente a las azafatas, hace ya mucho tiempo que estrellaron el avión. Un avión que, en todo caso, supongo que serán otros los que deban relanzar de nuevo, no sin esfuerzo.

Hace tiempo que manifesté mi decisión de no dedicar ni un minuto a otra cosa que no sea la defensa de los intereses de los pacientes y de la calidad de nuestros profesionales. Por un momento su pregunta casi me aparta de ese propósito.

Para finalizar, me gustaría preguntarle acerca del futuro de la enfermería, ¿hacia dónde vamos Don Máximo?

La Enfermería española y toda la enfermería europea tiene ante sí una serie de retos, tanto desde la óptica de su formación universitaria como de la relativa a su práctica profesional. De un lado, el enfermero generalista gozará de una mayor competencia gracias a los nuevos estudios de grado y postgrado universitario. La especialización, en términos de práctica profesional avanzada dará respuesta a los crecientes conocimientos y contenidos de la ciencia enfermera y a las nuevas y también crecientes necesidades de salud de los ciudadanos. Las enfermeras consolidarán el uso de sus "diagnósticos enfermeros", de su tratamiento enfermero, de sus planes de cuidados y, para ello, entre otras capacidades tendrán que prescribir no solo cuidados sino también medicamentos, productos sanitarios, exploraciones, órdenes de ingreso hospitalario, etc. Es decir, harán lo que han venido haciendo durante muchos años, con



competencias ampliadas y con una cobertura jurídica legal de la que hoy, al menos en materia de prescripción, adolecemos.

Esta Enfermería europea, de la que España no es ajena sino verdadera punta de lanza, deberá garantizar calidad y seguridad a los ciudadanos. Para ello deberá mantener como referentes inexcusables sus principios ético-deontológicos, su autonomía profesional alejada de cualquier subordinación hoy superada e, incluso, "ilegal" y - como no- demostrando periódicamente su competencia profesional mediante mecanismos de recertificación tales como los que ya hoy existen en los países más avanzados del mundo en esta materia. Junto a ello, no podremos nunca alejarnos de esa otra dimensión, tal vez mas cercana al arte que a la ciencia, que nos configura como profesión humana y humanizadora en un mundo que no siempre responde a los criterios y las exigencias de excelencia que el ser humano sano o - aún más- enfermo nos exige.

La redacción de ENE, quiere agradecer el atendimento facilitado por Íñigo Lapetra, Director de Comunicación del Consejo General de Enfermería de España.